



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Expediente N° 500013153001 2021 00218 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior mediante providencia de 25 de octubre de 2022, que confirmó la decisión proferida por este estrado el 20 de agosto de 2021, que rechazó de plano la demanda de la referencia por caducidad. Por **secretaría**, ejecutoriado el presente proveído archívense las diligencias.

Notifíquese


GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Hoy 30 de enero de 2023 se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA